

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12763 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., de competencia de proyectos de concesión de aguas en Lugo. A/27/24596.*

Ante esta Confederación Hidrográfica, se ha formulado la siguiente solicitud:

Expediente: A/27/24596

Peticionario: Fundación Terreo

Destino: Acuicultura en una piscifactoría

Caudal de agua: 500 litros/segundo.

Corriente de la que se deriva: río Eo

Lugar: Chao Pousadorio, próximo a la intersección de las carreteras LU-P-5404 con LU-751.

Término municipal en que radican las obras: Ribeira de Piquín (Lugo).

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1985, de 11 de abril) se abre un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que el peticionario concrete su solicitud mediante la presentación del proyecto suscrito por técnico competente, para la utilización de dichas aguas. Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Las peticiones habrán de dirigirse a esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Comisaría de Aguas (C/ Asturias, 8, planta baja, 33004 Oviedo, Asturias), acompañadas de 'Proyecto debidamente precintado' conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho Reglamento.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir solicitud de aprovechamiento en los términos previstos en el artículo 104 del citado Reglamento, instando la paralización del trámite que es objeto de esta publicación y acompañando el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 € para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos previsto en el artículo 107 del reiterado Reglamento se realizará en las oficinas de la Confederación en Oviedo (C/La Regenta, 21-23, 33006 Oviedo, Asturias), a las doce (12) horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 2 de abril de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250014900-1